



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS
QUE INDICA.

DECRETO N° 005341

CHILLAN VIEJO, 17/10/2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

Las Licencias Médicas presentadas con fecha 17/10/2013, por los funcionarios del sistema comunal de Salud Municipal que se indican:

DECRETO:

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
13602389-6	BAEZA SALAZAR JOSE PASCUAL	15/10/2013	25/10/2013	11	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
17130383-4	BELTRAN DIAZ CRISTIAN HUMBERTO	15/10/2013	17/10/2013	3	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET
14028559-5	MORA CONTRERAS ORIANA ELIZABETH	15/11/2013	17/11/2013	3	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/ldd.
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL